

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MARR/JAM/ENV/mjgc

16.08.2023 Dec. N° 259.-

SANTA CRUZ, 16 de Agosto del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorándum N°237 de fecha 14.08.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad N° 1514 de fecha 16.08.2023.
- 4.- Consulta Cuenta Presupuestaria con fecha 16.08.2023
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N° 237 de fecha 14.08.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2023, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Agosto\$71.000.000 (Setenta y Un Millón de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2023, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO N° 3544.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$71.000.000 (Setenta y Un Millón de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES**, a objeto de lo comprometido en año 2023 señalado en el Considerando.

ABONO MES DE AGOSTO.....\$71.000.000 (SETENTA Y UN MILLON DE PESOS).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001.**

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretario Municipal (s)

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde